



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2631

BUENOS AIRES, **09 MAY 2012**

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-64-12-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A., solicita su reinscripción, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, ante el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 020034819; y comunica el cambio de Dirección Técnica de su Establecimiento ubicado en la calle Castro Barros 2050 – Aldo Bonzi – Provincia de Buenos Aires.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

2631

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma COROX ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Castro Barros 2050 – Aldo Bonzi – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el Nº 020034819, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción de la Lic. en Química: Giménez, Erica Silvia como Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese al Lic. en Química: Cristóbal, Jorge Víctor como Director Técnico de la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 4º: CANCELASE el Certificado de inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 7575/06, bajo el Nº 020034819, a la firma CLOROX ARGENTINA S.A.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020034819, por Intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. Nº 708/98).

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de Inscripción original, de la copia de la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2631

Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese
PERMANENTE.-

EXPTES. N° 1-47-2110-64-12-0

DISPOSICIÓN N°

*

2631

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

2631

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes líquidos.
- Limpiadores líquidos.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquidos.
- Desinfectantes líquidos.

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Detergentes líquidos.
- Desinfectantes sólidos (toallitas húmedas).

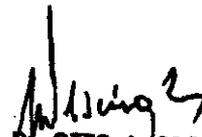
Importador y Exportador de:

- Aromatizantes: aerosol.
- Productos para acondicionamiento de ropa: aerosol.
- Sanitizantes/Desodorizantes: aerosol.
- Desinfectantes: aerosol.
- Insecticidas: aerosol.
- Desinfectantes de aguas/piscinas: sólidos/líquidos.

EXPT. N° 1-47-2110-64-12-0

DISPOSICION N°

2631


D. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.